

Mérida, Yucatán a 6 de agosto del 2020  
Número de oficio: SAF/SIMER/DIMER/0284/2020  
Asunto: Dictamen AIR

**L.A.E. Carlos Xavier Sáenz Castillo**  
**Director General del Instituto del Deporte del Estado de Yucatán**  
**Presente.**

En atención a su oficio número **IDEY/DG/0190/20** por medio del cual solicita se otorgue el dictamen de análisis de impacto regulatorio respecto del anteproyecto consistente en el **"Acuerdo IDEY XXXX/2020 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa de subsidios o ayudas denominado "Apoyos para deportistas y entrenadores de alto rendimiento y talentos deportivos otorgados a través del Fideicomiso de Alto Rendimiento Deportivo (FARD)",** en cumplimiento a los artículos 60, 61, 62, 63, 64 y demás relativos y aplicables de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Yucatán<sup>1</sup> y una vez contando con los elementos requeridos, se procedió al análisis que concluye en el presente:

### **DICTAMEN REGULATORIO**

En fecha nueve de julio del año en curso, se recibió el anteproyecto por el cual se emiten las Reglas de Operación del Programa de subsidios o ayudas denominado "Apoyos para deportistas y entrenadores de alto rendimiento y talentos deportivos otorgados a través del Fideicomiso de Alto Rendimiento Deportivo (FARD), así como su respectivo Análisis de Impacto Regulatorio, y en cumplimiento con los numerales en cita de la Ley de Mejora Regulatorio para el Estado de Yucatán se analizó lo siguiente:

El sujeto obligado se basa principalmente en los siguientes puntos para la creación de su anteproyecto:

"En el 2018 al menos el 28% de los deportistas de alto rendimiento, tienen escasas oportunidades de crecimiento y desarrollo deportivo por falta de recursos económicos, y por el tiempo dedicado al entrenamiento se les dificulta realizar actividades para obtener ingresos adicionales. Esta regulación impactará de manera positiva al sector deportivo, logrando un beneficio en los ingresos de las familias de los deportistas y/o entrenadores elegibles a este programa."

"Que la población de 8 a 45 años del estado de Yucatán, específicamente deportista de alto rendimiento y talentos deportivos, podrán contar con el ambiente óptimo para desarrollarse en su disciplina, a través del otorgamiento de apoyos económicos y en especie, teniendo una certeza jurídica para la obtención de sus apoyos."

<sup>1</sup> Publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán el 9 de abril de 2016 y modificado por última vez el 31 de julio de 2019.



El programa va dirigido a los deportistas y entrenadores de alto rendimiento, consistirá en apoyos económicos y en especie abarcando a los 106 municipios del Estado.

En el caso de los apoyos económicos, los **requisitos** para acceder al programa serán los siguientes:

**Deportistas:**

- ✓ Ser deportista talento deportivo, participantes en la olimpiada nacional, nacional juvenil, paralimpiada nacional, nacionales CONADE, nacionales CONADE del deporte adaptado y finales nacionales por federación, del año en el que solicita el apoyo.
- ✓ Ser deportista de alto rendimiento seleccionado nacional en juegos panamericanos, juegos parapanamericanos, juegos centroamericanos y del caribe, juegos paracentroamericanos y del caribe, mundial juvenil, juegos olímpicos de verano y juegos paralímpicos de verano.
- ✓ Mantener un 90% de asistencia a los entrenamientos y un 90% de cumplimiento del plan de entrenamiento que proporciona el entrenador al deportista de la disciplina deportiva que practica, en el lugar donde se encuentre la instalación deportiva para realizar dicha práctica.
- ✓ Haber sido convocado o invitado a participar en algún evento deportivo, de manera individual o en grupo por una federación deportiva reconocida por la CONADE.

**Entrenadores:**

- ✓ Ser entrenador de talentos deportivos participantes en la olimpiada nacional, nacional juvenil y paralimpiada nacional del año en el que solicita el apoyo.
- ✓ Ser entrenador de deportistas de alto rendimiento seleccionados nacionales en juegos panamericanos, juegos parapanamericanos, juegos centroamericanos y del caribe, juegos paracentroamericanos y del caribe, mundial juvenil, juegos olímpicos de verano y juegos paralímpicos de verano.

Asimismo, la **documentación** que deberá ser presentada en la siguiente:

- a) Formato de solicitud de apoyo dirigido al titular del Instituto del Deporte del Estado de Yucatán, por parte del presidente de la asociación, entrenador, o directamente por el deportista si es mayor de edad, o por el padre y/o tutor, si es menor de edad (Anexo I). Solamente se aceptará la solicitud de apoyo de los entrenadores cuando la asociación a la que pertenece el deportista no tenga presidente en función, o la disciplina no cuente con una asociación establecida.
- b) Copia de identificación oficial con foto:  
Para mayores de edad: INE, pasaporte o licencia de manejo.  
Para menores de edad: credencial de la escuela, constancia de estudios o pasaporte.
- c) Copia de la convocatoria del evento para el cual solicita el apoyo.

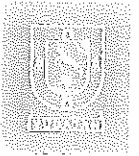


- d) Listado de personas a quienes se les beneficiaria con el apoyo solicitado, en caso de que el apoyo sea para un grupo de deportistas.

Documentación para apoyos económicos	Costo
Formato de solicitud de apoyo dirigido al titular del Instituto	\$ 15.00
Copia de identificación oficial, si es menor de edad credencial de la escuela, constancia de estudios o pasaporte.	\$ 2.00
Copia de la convocatoria del evento para el cual solicita el apoyo.	\$ 5.00
Listado de personas a quienes se les beneficiaria con el apoyo solicitado, en caso de que el apoyo sea para un grupo de deportistas.	\$ 2.00
<b>Total \$ 24.00</b>	

El monto de los **apoyos** será de acuerdo al concepto requerido en el formato de solicitud respecto la asistencia a eventos deportivos: Hospedaje, alimentación, inscripción al evento deportivo, gastos de transportación aéreo o terrestre.

<b>Deportes de conjunto</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ \$4,000.00 cuando la competencia sea a nivel Estatal.</li> <li>✓ \$20,000.00 cuando sea a nivel nacional.</li> <li>✓ \$30,000.00 cuando sea a nivel internacional.</li> </ul>
<b>Deportes individuales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ \$5,000.00 cuando la competencia sea nivel Estatal.</li> <li>✓ \$30,000.00 cuando sea a nivel nacional.</li> <li>✓ \$50,000.00 cuando sea a nivel internacional.</li> </ul>
<b>Deportes Individuales selectivos grupales (Gimnasias, pesas, luchas, judo, atletismo, tiro con arco, patinaje, tiro deportivo, natación, natación artística, esgrima etc.):</b>	Apoyo máximo de \$180,000.00 cuando la competencia sea nivel nacional e internacional.



En el caso de los apoyos en especie, los **requisitos** para acceder al programa serán los siguientes:

**Deportistas:**

- ✓ Ser deportista talento deportivo, participantes en la olimpiada nacional, nacional juvenil y/o paralimpiada nacional del año en el que solicita el apoyo; o ser deportista de alto rendimiento seleccionado nacional en juegos panamericanos, juegos parapanamericanos, juegos centroamericanos y del caribe, juegos paracentroamericanos y del caribe, mundial juvenil, juegos olímpicos de verano y/o juegos paralímpicos de verano.
- ✓ Mantener un 90% de asistencia a los entrenamientos y un 90% de cumplimiento del plan de entrenamiento que proporciona el entrenador al deportista de la disciplina deportiva que practica, en el lugar donde se encuentre la instalación deportiva para realizar dicha práctica.
- ✓ Haber sido convocado o invitado a participar en algún evento deportivo, de manera individual o en grupo por una federación deportiva reconocida por la CONADE.

**Entrenadores:**

- ✓ Ser entrenador de talentos deportivos participantes en la olimpiada nacional, nacional juvenil y/o paralimpiada nacional del año en el que solicita el apoyo; o ser entrenador de deportistas de alto rendimiento seleccionados nacionales en juegos panamericanos, juegos parapanamericanos, juegos centroamericanos y del caribe, juegos paracentroamericanos y del caribe, mundial juvenil, juegos olímpicos de verano y/o juegos paralímpicos de verano.

Documentación para apoyos en especie	Costo
Formato de solicitud de apoyo dirigido al titular del Instituto	\$15.00
Copia de identificación oficial, si es menor de edad credencial de la escuela, constancia de estudios o pasaporte.	\$ 2.00
Copia de la convocatoria del evento para el cual solicita el apoyo.	\$ 5.00
Listado de personas a quienes se les beneficiaría con el apoyo solicitado, en caso de que el apoyo sea para un grupo de deportistas.	\$ 2.00
<b>Total</b>	<b>\$ 24.00</b>

El apoyo en **especie** considera la entrega de todo aquel material y/o equipo deportivo, como balones, conos, redes, uniformes deportivos, zapatillas deportivas, carátulas, diábolos, servicio de autobús (siempre y cuando haya disponibilidad) y boletos aéreos, para eventos deportivos o competencias.



<b>Monto del apoyo</b>	Hasta \$100,000.00 por beneficiario
------------------------	-------------------------------------

Al hacer el análisis del costo para acceder al programa (económico o en especie), se observa que existe una gran inferencia neta que representa los costos dentro de los beneficios, indicando que la relación costo-beneficio resulta ser positiva, en el formato de análisis de impacto regulatorio, la dependencia precisa que se estarían entregando 650 apoyos con este programa por lo que resulta eficiente el presente proyecto regulatorio.

No obstante, se hace la recomendación que la gestión del trámite que se derive de las reglas de operación sea simple, rápida, eficiente y se solicite la documentación que sólo sea necesaria, priorizando la gestión de estrategias digitales que permitan acceder a los beneficios con el menor costo económico y garantizar un acceso a los programas de forma simplificada, **tomando en cuenta que al apoyo pueden acceder beneficiarios de todo el estado, el llevar a cabo la gestión en línea minimiza el costo en su totalidad.**

Se hace de su conocimiento, que de conformidad al artículo 66 de la ley estatal en la materia, que, desde la recepción del anteproyecto y el formato de Análisis de Impacto Regulatorio por el sujeto obligado, se sometió a consulta pública no recibiendo comentario alguno por parte de la ciudadanía.

En atención a lo dispuesto en los numerales en cita y demás relativos y aplicables de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Yucatán, se emite el presente **dictamen regulatorio**, realizado con apego a las normas que rigen la materia.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**Giovanna Paula Bacelis Medina**  
**Directora de Innovación y Mejora Regulatoria**

V.C.P./RHP  
C.C.P. ARCHIVO